



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

### **ACTA 244**

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:45 hs del 22 de junio de 2009, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: José Luis Centurión, Mario Andrés Arruiz, Eduardo Lombardi, Nicolás De la Cruz, Eduardo Zaratiegui, Rodrigo Zeballos Bilbao, Antonela Liberati y Francisco Gelardi.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de Consejo Departamental del día 8 de junio de 2009
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1684/09 caratulado: Clarisa Sánchez Roncero y Guillermina González – Solicitan Becas para cursar la Maestría en Derecho
- 4) Dictamen de la Comisión de Presupuesto correspondiente a los Exptes. 1560, 1656 y 1683/09
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1681/09 caratulado: Proyecto de resolución a efectos de modificar el formulario de las encuestas de cátedra
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1682/09 caratulado: Concurso de ponencias para alumnos en el marco de las actividades preparatorias de las XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil
- 7) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de equivalencias internas de las alumnas Carolina Gómez y Gisel Andrea Henríquez
- 8) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de reválida de materias de los alumnos María Paula Cabeza, Fabián José Calcagno y Julio A. Hernández

### **SOBRE TABLAS**

- 9) Vencimientos cargos docentes al 30 de julio de 2009
- 10) Expte. Interno N° 1685/09 caratulado: Pablo Andrés Stefanelli – Solicita inscripción retroactiva en el cursado de la Práctica Profesional y el Seminario
- 11) Expte. Interno N° 1686/09 caratulado: Silvana Andrea Nasini – Solicita eximición del Curso de Nivelación para ingresantes
- 12) Exptes. Internos N° 1687 y 1688/09 ref. propuestas Tutor para el trabajo de Seminario

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del acta de Consejo Departamental del día 08 de junio de 2009. Se aprueba por unanimidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Al punto 2) del orden del día, el Sr. Director Decano informa sobre la construcción de dos gabinetes para los docentes con dedicación exclusiva, que también podrán ser utilizados para consultas y exámenes, por toda la planta docente.

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1684/09 caratulado: Clarisa Sánchez Roncero y Guillermina González – Solicitan Becas para cursar la Maestría en Derecho. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto correspondiente a los Exptes. 1560, 1656 y 1683/09. El Director informa que este tema fue debatido ampliamente en la reunión anterior y luego volvió a comisión. El consejero Mario Arruiz expresa que en comisión también se conversó bastante el tema y que se informó a Graziabile y a Duprat, por si querían hacer alguna aclaración o agregar información.

El Director comenta que los criterios que están esbozados en el dictamen se relacionan con los criterios de calificación de trabajos que utiliza Ciencia y Tecnología para evaluar la producción científica.

El consejero Centurión expresa: *“algo que tiene que quedar claro es que si un docente quiere hacer un posgrado afuera es algo que no tiene que ver con esta ayuda económica. Acá la finalidad es otra, es representar al Departamento en un congreso. Además, creo que no es ético que un consejero de este cuerpo pida por una ayuda económica propia”*.

El consejero Zaratiegui opina que sería apropiado hacer un reglamento que establezca las pautas para distribuir las ayudas económicas.

Se somete a votación el dictamen. Se obtienen siete votos por la afirmativa (consejeros Centurión, Mario Arruiz, Zaratiegui, Zeballos, de la Cruz, Gelardi, Liberati) y una abstención (consejero Lombardi).

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1681/09 caratulado: Proyecto de resolución a efectos de modificar el formulario de las encuestas de cátedra. Se da lectura al proyecto. Asimismo, la secretaria informa sobre algunas sugerencias enviadas por e-mail por el consejero Picado.

El consejero Centurión opina que *“creo que tenemos que hacer una encuesta propia, en el Departamento, y no regirnos por una encuesta que es la misma en Ingeniería o Ingeniería Química. Y, además, no estoy de acuerdo con que la encuesta sea anónima. Los alumnos pueden poner cualquier disparate con total impunidad, como ya ha ocurrido con un caso de un profesor de Agronomía que terminó en el Consejo Superior”*.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

El consejero Gelardi manifiesta: *“quería preguntar si el Departamento no tiene facultad para hacer su propia encuesta. Porque si la dificultad es el programa para procesarla, se podría hacer un nuevo programa. Y lamento que los docentes se opongan a la encuesta porque es una herramienta muy buena, porque se da clase para los alumnos y qué mejor que los propios alumnos evalúen. No sé qué valor se le da, porque sería bueno que se de algún valor”*.

El consejero Zeballos Bilbao opina que sería bueno agregar los nombres de los docentes desde aquí, desde el Departamento, antes de ser distribuida. Opina: *“creo que esto no sería demasiado complicado y puede ser muy útil, porque facilita la evaluación de cada docente. Y en cuanto a la identificación de los alumnos, es complejo tomar partido por una u otra postura pero quizás no sea tan gravoso para el alumno”*.

El Director propone que cada cátedra sea consultada respecto de la cantidad de casilleros que necesita, y que los nombres de los docentes sean incluidos en el formulario en el Departamento, antes de ser distribuida, de acuerdo a la idea del consejero Zeballos Bilbao.

El consejero de la Cruz opina que quizás si sacara la posibilidad de que los alumnos escriban “observaciones”, se evita que se pongan calificaciones injuriosas.

El consejero Centurión expresa: *“quiero aclarar que los dos profesores que interpusieron reclamos judiciales no estaban impugnando la realización de la encuesta en sí mismo, ni se oponían a que los evalúen, porque los dos tuvieron encuestas de cátedra mucho antes de que se aprobara este tema en el Consejo Superior”*.

El consejero Lombardi manifiesta: *“yo estoy de acuerdo con que se dejen las ‘observaciones’, porque creo que puede ser útil y que quizás puede tener alguna utilidad para el profesor”*.

El consejero Zaratiegui opina: *“creo que con las modificaciones que se proponen el proyecto estaría bien”*.

El consejero Zeballos Bilbao mociona para que se apruebe el proyecto con la siguiente modificación: *“que se consulte a cada cátedra sobre la cantidad de columnas necesarias y que se agreguen los nombres de los docentes”*.

Se somete a votación la moción del consejero Zeballos Bilbao y se aprueba por unanimidad. El consejero Centurión pide la palabra y expresa: *“quiero aclarar que sostengo que el CSU debería dar libertad a los Departamentos para reformular la encuesta en su totalidad”*.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1682/09 caratulado: Concurso de ponencias para alumnos en el marco



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

de las actividades preparatorias de las XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de equivalencias internas de las alumnas Carolina Gómez y Gisel Andrea Henríquez. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de reválida de materias de los alumnos María Paula Cabeza, Fabián José Calcagno y Julio A. Hernández. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se tratan sobre tablas los vencimientos cargos docentes al 30 de julio de 2009. Se resuelve por unanimidad prorrogar los mismos hasta la sustanciación de los respectivos concursos.

Al punto 10) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1685/09 caratulado: Pablo Andrés Stefanelli – Solicita inscripción retroactiva en el cursado de la Práctica Profesional y el Seminario. Se resuelve por unanimidad autorizar la inscripción retroactiva solicitada.

Al punto 11) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1686/09 caratulado: Silvana Andrea Nasini – Solicita eximición del Curso de Nivelación para ingresantes. Se resuelve por unanimidad hacer lugar a la excepción solicitada.

Al punto 12) del orden del día, se tratan sobre tablas los Exptes. Internos N° 1687 y 1688/09 ref. propuestas Tutor para el trabajo de Seminario. Se resuelve por unanimidad designar a los profesores propuestos.

Siendo las 10:25hs se da por finalizada la sesión.

Mg. GARCÍA TOMEA TOLOSA  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ABOG. ANTONIO BOUTAT  
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN  
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° ...1684/09.....

Bahía Blanca, 16 de junio de 2009

DICTAMEN COMISION DE PRESUPUESTO

Resulta de aplicación el art. 9 del Reglamento de Funcionamiento de la carrera de Maestría en Derecho de la UNS que impone como requisitos a considerar para el otorgamiento de becas, el promedio general, el plan de trabajo y proyecto de tesis, y los antecedentes de los postulantes.

Sin perjuicio de no contar aún con los proyectos de tesis y plan de trabajo presentados, atento que el número de becas solicitado no alcanza a cubrir la previsión anual de las mismas realizada por la Dirección del Departamento y teniendo en cuenta los desempeños de los peticionantes, esta Comisión aconseja otorgar las becas para cursar la Maestría en Derecho a las Abogadas Clarisa Sánchez Roncero y Guillermina González, a condición que completen su inscripción en Diciembre de 2009.

ES COPIA

ME. ROSA MARÍA TOCCA  
SECRETARÍA DE DERECHO  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

## PROYECTO DE RESOLUCION

Bahía Blanca, ..... de junio de 2009.

### VISTO:

La Res. CSU 240/99 referida a las evaluaciones de cátedra; y

### CONSIDERANDO:

Que el modelo de la encuesta, tal cómo está diseñado en el ANEXO I de la mencionada resolución, no resulta apropiado para evaluar el desempeño docente en el Departamento de Derecho;

Que el motivo principal por el cual no es adecuado el modelo de encuestas vigentes es que se adapta a las necesidades de dictado de las materias de otros Departamentos en los cuales se cuenta con pocos alumnos, una planta docente reducida las clases organizadas de manera tal de separar claramente la enseñanza teórica de la práctica, lo cual no es habitual en la enseñanza del Derecho;

Que el artículo 2 de la Res. CSU 240/99 autoriza a los Departamentos a "*agregar nuevos aspectos a la encuesta base de acuerdo a las particularidades de cada carrera bajo su responsabilidad*";

Que permitir una adecuada identificación de cada docente evaluado, con nombre y apellido más la indicación del cargo que ocupa, facilita la evaluación y, además, redunda en una mayor utilidad de la información recabada;

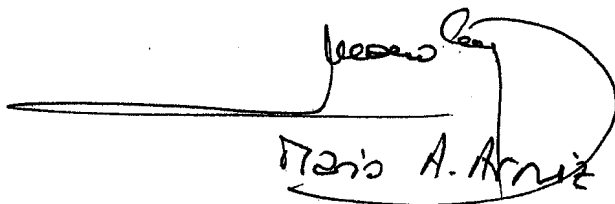
Que dicha modificación ha sido sugerida por la Comisión Ad-Hoc de este cuerpo designada al efecto de evaluar los resultados de las encuestas de cátedra 2004-2005;

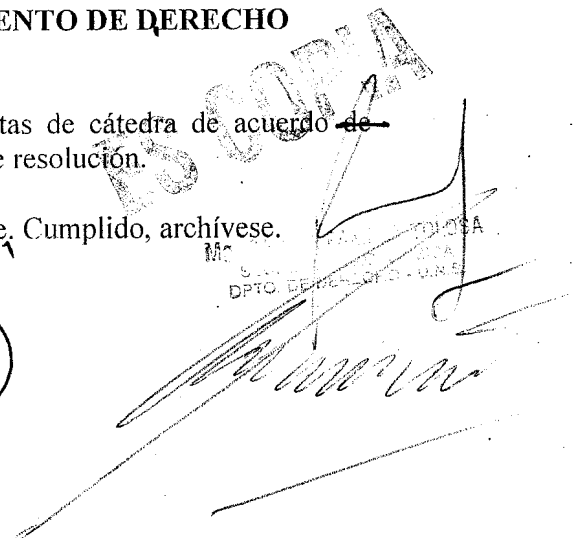
Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día.... de ... de 2009;

### **POR ELLO, EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Modificar el formulario de las encuestas de cátedra de acuerdo ~~de acuerdo~~ al modelo que obra en el ANEXO I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2:** De forma. Notifíquese a la planta docente. Cumplido, archívese.

  
Mario A. Arviz

  
COPIA  
M.C. ...  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.  
...  
...

Bahía Blanca, 16 de junio de 2009.

**VISTO:**

La organización de las XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, a realizarse en la ciudad de Córdoba, los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2009; y

**Y CONSIDERANDO:**

Que resulta una tradición de este Departamento la realización de una actividad preparatoria de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil;

Que en los años 2005 y 2007 se realizó un Concurso de Ponencias para Alumnos, cuyos ganadores representaron a la UNS en la comisión de estudiantes de las Jornadas Nacionales y obtuvieron resultados más que satisfactorios;

Que, más allá de la representación institucional de la UNS y de los premios obtenidos, la actividad fue muy fructífera en tanto motivó a nuestros alumnos a profundizar el estudio de un tema de Derecho Civil y a realizar una monografía que constituyó la iniciación en un trabajo de investigación para muchos de ellos;

Que todos los profesores del área de Derecho Civil fueron consultados al respecto y ninguno planteó objeción a la realización, este año, de una nueva edición del Concurso de Ponencias para Alumnos;

Que los temas de los trabajos del concurso deben coincidir con los temas previstos para las XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil;

Lo resuelto por el Consejo del Departamento de Derecho en su reunión de fecha 08 de octubre de 2007;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar la realización del *Concurso de Ponencias para Alumnos de la carrera de Abogacía de la UNS* en el marco de las "Actividades Preparatorias de las XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil", según el reglamento que se adjunta como Anexo I.

**ARTÍCULO 2:** Autorizar el pago de los siguientes premios a los alumnos ganadores: 1) Primer premio: pasajes ida y vuelta en colectivo a Córdoba más viáticos; 2) Segundo premio: pasajes ida y vuelta a Córdoba en colectivo más viáticos; 3) Tercer premio: pasaje ida y vuelta en colectivo a Córdoba.

**ARTICULO 3:** De forma. Cumplido, archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: Solicitud de Exoneración  
Alumno / a: Carolina Póñez L. U. 48811

Con el dictamen del profesor a fs. ✓, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, - 3 JUN 2009

Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor .....  
a fs. ✓, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 16/06/09  
  
Mario H. Arviz

El Consejo Departamental en su reunión del día 22 JUN 2009, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 24 JUN 2009

ES COPIA

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRET. DE DERECHO  
DPTO. DE DERECHO

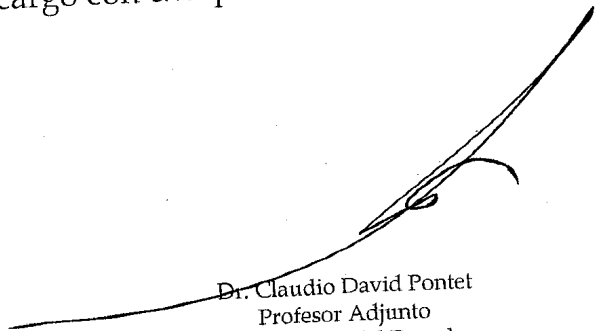




Bahía Blanca, 8 de junio de 2008.-

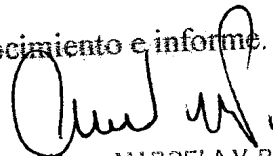
Sr. Director  
Departamento de Derecho  
Universidad Nacional del Sur

Visto la solicitud de equivalencias presentada por la alumna Gisel Andrea Henríquez, considero corresponde acceder a la solicitud de equivalencia con la materia a mi cargo con excepción de las Bolillas IX, X y XI referidas a títulos de crédito.

  
Dr. Claudio David Pontet  
Profesor Adjunto  
Instituciones del Derecho

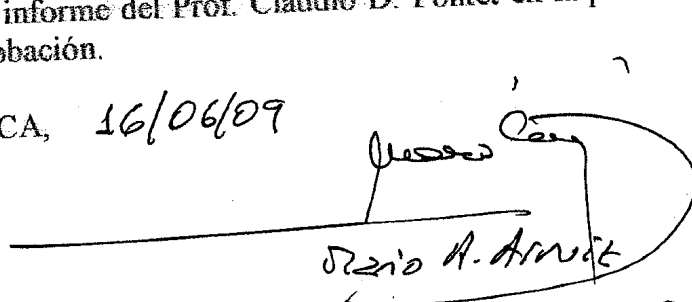
Pase a la Comisión de Enseñanza, para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 10 JUN 2009

  
Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del Prof. Claudio D. Pontet en la presente foja, esta Comisión aconseja su aprobación.

BAHIA BLANCA, 16/06/09

  
Dr. A. Arvizu

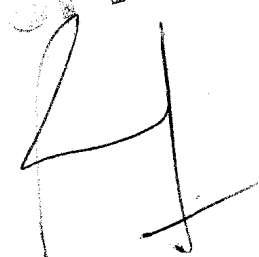
22 JUN 2009

El Consejo Departamental en su reunión del día ..... aprobó el dictamen precedente. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al interesado.

BAHIA BLANCA,

24 JUN 2009

COPIA



Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: Solicitud de Regularidad

Alumno / a: María Paula Cabeza L.U. 31211

Con el dictamen del profesor a fs. 5, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 5 JUN 2009

*Marcela V. Pons*  
Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor Hugo Acciarri

a fs. 5, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 26/06/09  
*José María*  
Raúl A. Amicé

*[Handwritten signature]*

22 JUN 2009

El Consejo Departamental en su reunión del día 22 JUN 2009, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 24 JUN 2009

ES COPIA

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: Solicitud de Validación  
Alumno / a: Jabian J. Callegros L. U. 35320

Con el dictamen de los profesores a fs. 5/6, pase a la Comisión de Enseñanza para conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **3 JUN 2009**

*Marcela V. Pons*  
Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores H. Trigo y  
H. Rodríguez a fs. 5/6

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 16/06/09

*Rafael A. Arruiz*  
Rafael A. Arruiz

**22 JUN 2009**

El Consejo Departamental en su reunión del día 22 JUN 2009, aprobó dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

**24 JUN 2009**

COPIA

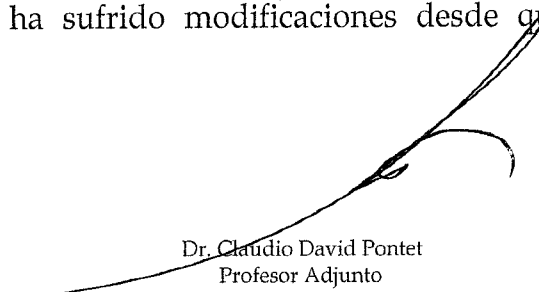
*Andrés Bouzat*  
Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO



Bahía Blanca, 8 de junio de 2008.-

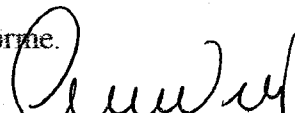
Sr. Director  
Departamento de Derecho  
Universidad Nacional del Sur

Visto la solicitud de reválida presentada por el alumno Julio Alberto Hernández, considero corresponde acceder a la misma, atento a que el programa de la Asignatura no ha sufrido modificaciones desde que la aprobara.

  
Dr. Claudio David Pontet  
Profesor Adjunto  
Instituciones del Derecho

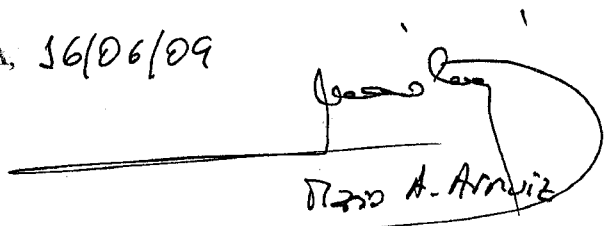
Pase a la Comisión de Enseñanza, para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 10 JUN 2009

  
Abog. MARCELA V. PONS  
SECRET. DE COORDINACION  
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA  
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del Prof. Claudio D. Pontet en la presente foja, esta Comisión aconseja su aprobación.

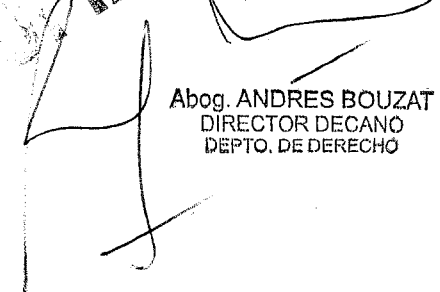
BAHIA BLANCA, 16/06/09

  
Dr. A. Arvizu

22 JUN 2009

El Consejo Departamental en su reunión del día .....  
aprobó el dictamen precedente. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al interesado.

BAHIA BLANCA, 24 JUN 2009

  
Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA